ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2253-2026
Nombre completo del contratista: JEISON FABIAN BURBANO ALVAREZ
Documento de identificación: 1.1143.831.163
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/jul/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$0	$6.813.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082672068 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823359464 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 16/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de junio de 2026, para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2253-2026.

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

- Él contratista apoyó el desarrollo metodológico y la implementación de los contenidos definidos en el MESOCICLO DE ENTRENAMIENTO mmds01.04.p012.f006_v2 correspondiente al mes de JULIO de las sesiones de entrenamiento de los beneficiarios de la preselección Cali de judo, conformada por 12 deportistas (8 hombres y 4 mujeres) de las categorías sub-15 y cadetes. El proceso se llevó a cabo en el Coliseo María Isabel Urrutia, ubicado en el sector de Mariano Ramos, comuna 16 de la ciudad de Cali. En dicha planificación se definió la estructura físico-técnica y técnico-táctica de los deportistas de la modalidad shiai (combate), estableciendo objetivos específicos por sesión y articulando los lineamientos metodológicos del programa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso deportivo.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Él contratista brindó apoyo en actividades de gestión, seguimiento y validación de la información registrada en la plataforma SIDER, garantizando la confiabilidad y consistencia de los datos relacionados con la asistencia generando su respectivo reporte para validar la participación de la población beneficiaria. Como parte de sus funciones, consolidó y analizó la información para la elaboración de reportes de gestión, verificó el cumplimiento de los indicadores establecidos respecto al número de grupos intervenidos y beneficiarios atendidos, y suministró información estratégica que respaldó los procesos de evaluación, control y toma de decisiones de la Subsecretaría de Fomento Deportivo del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- Él contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

- Él contratista apoyó en las actividades requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, realizando la consolidación, organización, revisión y cargue del microciclo de entrenamiento mmds01.04.p012.f005_v2 de entrenamiento del mes de julio en el Drive institucional. Esta labor incluyó la clasificación de la información por áreas y fechas, la verificación de la documentación soporte y la actualización permanente de los archivos, garantizando el acceso oportuno a la información por parte de los funcionarios y contratistas responsables del desarrollo y seguimiento de las actividades misionales y el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link carpeta gestión de calidad:
https://drive.google.com/drive/folders/1iuBxxyHFp4DstFXJnr70bT2DK-OGjRbM

MEDIO DE VERIFICACIÓN:
Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1nuTOhRLU4fAg09g0kd-4jiSC4AFF68hE?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 03/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.